Dho Comcro la fib eſtuje por mandado de nſa Donoſa la reyna madre e
tutora de nſo Dcno el rey e regidora de ſus regnos e de la rey
na ſt en las eſpaldas dela dicha ciudad eſtando eſtos nobles el adel
tado Johan Rodrigo regiſtrador

E eſta leyda e publicada la dicha carta del dicho Dcno rey antes dichos pre
gidores ſus nobrados ageſtimero del dicho alua ſanchez e publi
cado en el los ſobre dichos regidores dixeron e reſpondia e obedeſcia la
dicha carta del dicho Dcno rey e la mayor ſomiſſion e deuyda reuerencia
e poſtia e deuia como carta de ſu rey e de ſu Dcno natural al qual e
os marcenga e deue tener e regnar por muchos años e buenos al
ſu ſeruicio e en eſta preſtos dela cumplir en todo e por todo en como
en ella ſe contiene e por el mesmo e mas cumplida mente era cumplida por
quanto no auia cumplimiento de regidores dixeron e mandaua e mandaron aguar
dar andado del dicho concejo la mañana ſabado mana e llamar a conce
jo a todos los otros regidores della eſtando por el les era leyda e publi
cada la dicha carta del dicho Dcno rey e fuga sobre ello cagallo e eſcuſa
dixeron e auiſe aſſentado del dicho Dcno rey en tal manera que la dicha
carta del dicho Dcno rey era cumplida el qual dicho ſeñor e preſente
eſta dixo e eſta preſto de lo aſſi fazer e cumplir de que fueron preſentes
teſtigos alfonſo mexia el mozo e pero rodrigo de medina eſcriuanos
de mjll

E concejo

E deſpues deſto ſabado veynte e vna dias de ſetiembre del año ſobre
dicho eſte dia fueron juntados a concejo en la caſa de la corte de
la alcaldia segund es acoſtumbrado pero romias e bernad bardaxi de
myſſe roperc e pero ſalad e ſimon de mur e alfonſo fonts e rugel
antolino e pero eſtuuano e gil porcel e pero gillem ſoler alfonſo fortu
ſon delos dichos e dicho conc bruch regidores e la mayor parte de
ellos para tener los fechos e cabſas de la dicha ciudad dixeron
e loaron pozes de dinalos alto e a de la alfegol e pero valero e a pero
e la fuente juſtadas

E eſtando preſente el dicho concejo aſſi ſegund eſtudieron e ordenado e con bue